

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.420

Jueves 9 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2794543

EXTRACTO

Pablo Martínez Loaiza, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con domicilio en Avenida Príncipe de Gales N°5841, comuna de La Reina, certifica que: por Junta Extraordinaria de Accionistas de COMAGRO SpA, (la "Sociedad") celebrada con fecha 26 de febrero de 2026, y reducida a escritura pública ante don Gonzalo Prieto Magnolfi, Notario Público Suplente del Titular de este oficio, con esa misma fecha, repertorio N°18.136/2026, acordaron modificar la Sociedad en los siguientes sentidos: /i/ Aumento de Capital. La Junta acordó aumentar el capital desde la suma de \$1.000.000 a la suma final de \$2.407.286.290. Capital Suscrito y Pagado: \$2.407.286.290. En consecuencia, se sustituyeron los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales. /ii/ Modificación del objeto social. Asimismo, la Junta acordó modificar el objeto social, sustituyendo el artículo Cuarto del estatuto social por el siguiente: "Artículo Cuarto: El objeto de la Sociedad es la representación, distribución, extracción, comercialización, explotación, y transporte, en vehículos propios o de terceros, de todo tipo de productos, materias primas, productos químicos y fertilizantes, productos agrícolas, maquinaria agrícola, vehículos para transporte de pasajeros y de carga, insumos, maquinarias, equipos e implemento usados de la construcción y la ingeniería, el arrendamiento de equipos, vehículos y maquinarias agrícola, la inversión y la comercialización de bienes muebles corporales e incorporeales, efectos de comercio y valores mobiliarios en general. La Sociedad podrá participar en otras personas jurídicas de cualquier tipo y objeto, incluso sociedades, y ejercer todas las facultades que correspondan a socios, miembros o accionistas, incluyendo la administración de dichas entidades"; y /iii/ Estatuto refundido. La junta también acordó establecer un estatuto refundido de la Sociedad el que se extracta a continuación: Nombre: "Comagro SpA". Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Rengo, sin perjuicio de poder establecer oficinas, agencias o sucursales en otros lugares, dentro o fuera del país. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la representación, distribución, extracción, comercialización, explotación, y transporte, en vehículos propios o de terceros, de todo tipo de productos, materias primas, productos químicos y fertilizantes, productos agrícolas, maquinaria agrícola, vehículos para transporte de pasajeros y de carga, insumos, maquinarias, equipos e implemento usados de la construcción y la ingeniería, el arrendamiento de equipos, vehículos y maquinarias agrícola, la inversión y la comercialización de bienes muebles corporales e incorporeales, efectos de comercio y valores mobiliarios en general. La sociedad podrá participar en otras personas jurídicas de cualquier tipo y objeto, incluso sociedades, y ejercer todas las facultades que correspondan a socios, miembros o accionistas, incluyendo la administración de dichas entidades. Capital Suscrito y Pagado: 2.407.286.290 pesos. Demás estipulaciones no extractables constan en la escritura extractada. Santiago, 12 de marzo de 2026.

CVE 2794543

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

